

Dada la negativa de Femetal de negociar un convenio acorde a la buena marcha del sector, se mantiene el bloqueo a la espera de nuevas movilizaciones después del verano. CCOO de Industria de Asturias solo defenderá un convenio que mejore las condiciones de los trabajadores de un sector que continúa arrojando buenos resultados.



Sector del metal

Movilizaciones por un convenio justo

Para CCOO de Industria de Asturias resulta inadmisibles que la patronal del sector trate de imponer un convenio con un incremento salarial del 1%, variable en función de la producción y sin cláusula de revisión, con eliminación de la antigüedad, precarización del trabajo eventual y aumento de la jornada irregular. Además, Femetal pretende que los alumnos de los cursos de formación dual trabajen con el sueldo más bajo de la escala salarial.

En el mes de junio y tras la celebración de asambleas de trabajadores y trabajadoras, tuvieron lugar dos con-

centraciones ante la sede de la patronal en Gijón. Si a comienzos de septiembre Femetal no se aviene a plantear unas condiciones sensatas y razonables nos veremos obligados a continuar movilizándolo al sector. Especialmente cuando se sabe que la evolución de la industria asturiana del metal es positiva y supera las cifras del sector a nivel nacional.

“La patronal debe adaptarse a las condiciones del sector. Si este mejora debe haber una repercusión directa en los salarios de los trabajadores. No vamos a admitir una subida irrisoria como ese 1 %, afirma José Manuel Cima Fernán-

dez, secretario de Negociación Colectiva de CCOO de Industria de Asturias.

Los días 13 y 21 de junio, fueron un completo éxito y demuestran la capacidad de movilización de un sector clave para la industria asturiana, con más de 20.000 trabajadores y trabajadoras.

Por otra parte CCOO propone que el convenio recoja la creación de una comisión para temas de igualdad, fundamental para ayudar a que un sector tan masculinizado como el metal pueda avanzar en políticas que mejoren la situación de las trabajadoras del metal.

Convenio de Fertiberia

Mantenimiento del poder adquisitivo y reducción de jornada

CCOO de Industria firma el convenio colectivo de Fertiberia para el periodo 2018-2021, que mantiene el poder adquisitivo de los salarios, que incluso mejorarían en el caso de que la inflación no llegue al 1,5 %

El convenio regulará las condiciones laborales para los próximos años de unos 860 trabajadores y trabajadoras a nivel nacional distribuidos en cinco factorías, 140 de los cuales corresponden a la planta ubicada en Asturias.

El acuerdo contempla incrementos salariales del 1,5 % para 2018 y 2019 y del 2 % para 2020 y 2021, teniendo en

cuenta el IPC y con revisiones al alza en caso de desviación.

En cuanto a la jornada, se pacta una reducción de ocho horas en 2021 y otras ocho en 2022. Hay que tener en cuenta que para 2018 ya se había acordado previamente la reducción de otras ocho horas, de modo de las 1736 horas anuales de 2017 se pasará a 1712 horas en 2022. Otro aspecto relevante es que se mantiene la jubilación parcial. El contrato de relevo se condiciona a las características de la Seguridad Social y se negociará a comienzos de 2019 para todos los centros.

Por otra parte, se mantiene el 100 % de las retribuciones por incapacidad transitoria en casos de enfermedad o accidente común y laboral, y también contiene un plus mejorado de 48 euros mensuales como incentivo individual para reducir el absentismo. Se introducen mejoras en derechos y para posibilitar la conciliación de la vida familiar y laboral, así como la igualdad. Se mantienen las ayudas sociales en el mismo porcentaje que el incremento del convenio, salvo en las ayudas de estudio para hijos de trabajadores y algunos pluses que han sido redondeados al alza.